



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000111 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

VISTO:

Tumbes, 22 MAR 2024

La Resolución Gerencial Regional N°000095-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 04 de marzo del 2024, Informe Técnico N°003-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de marzo del 2024, Informe N°049-2024/GOB.REG.TUMBES-GCR-GRPPAT-PROY-SUP, de fecha 07 de marzo del 2024, Informe N°34-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 07 de marzo de 2024, Informe Técnico N°02-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de marzo del 2024, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000001744 de fecha 22 de marzo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000095-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 04 de marzo del 2024, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico y cronograma de ejecución del año fiscal 2024, para cubrir gastos de ejecución del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto ascendente a S/. 1'104,770.00 (Un Millón Ciento Cuatro Mil Setecientos Setenta con 00/100 Nuevos soles), en la siguiente cadena funcional:

| | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Correlativa | : 0052 |
| Categoría Presupuestaria | : 3 |
| Programa | : 9002 |
| Producto/proyecto | : 2460840 |
| Actividad/AI/obra | : 6000005 |
| Función | : 03 |
| División Funcional | : 006 |
| Grupo Funcional | : 0010 |
| Finalidad | : 0373483 |
| Meta | : 00001 |
| Fuente Financiam.ento | : 5 Recursos Determinados |
| Rubro | : 15 Fondo de Compensación - FONCOR |
| Monto | : S/. 82,980.00 |



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000111 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 22 MAR 2024

Que, mediante Informe Técnico N°003-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de marzo del 2024, el Gerente Regional de Infraestructura solicita al Gerente General Regional - Mg. Cpc. Juan Luis Sinche Osorio, la contratación de Un Asistente Técnico, requerimiento solicitado con Informe N°049-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-SUP, de fecha 07 de marzo del 2024, por el CPC. Milton D. Martínez Alvarado Supervisor en calidad del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", a partir del 01 de febrero del 2024, a fin de cumplir con las metas programadas en el año fiscal 2024.

Que, con Informe N°34-2024/GOB.REG TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 07 de marzo del 2024, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dr. Econ. Luis Alberto Herrera Sanjinez, solicita al Gerente General Regional - Mg. Cpc. Juan Luis Sinche Osorio, la contratación del Coordinador y del Asistente Técnico, para el desarrollo de las metas programadas del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", a partir del 01 de febrero del 2024, con cargo a la Correlativa C052.

Que, mediante Informe Técnico N°02-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de marzo del 2024, el Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Lenin Harold Ávila Silva, solicita al Gerente General Regional - Mg. Cpc. Juan Luis Sinche Osorio, la contratación del Supervisor para el desarrollo de las metas programadas del proyecto que se indica líneas arriba, a partir del 01 de febrero del 2024, con cargo a la Correlativa 0052, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 Foncor Tipo Recurso 27.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000001744, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", Correlativa 0052.

De conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000111 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 22 MAR 2024

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, de Una (01) Coordinadora, Un (01) Supervisor y Dos (02) Asistentes Técnicos, con efectividad a partir del 01 de febrero del 2024 al 31 de marzo del 2024, con cargo a la Correlativa 0052 según se detalla en el Anexo N°001 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el FINANCIAMIENTO, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – Fondo de Compensación Regional - FONCOR, la misma que cuenta con una disponibilidad y Certificación Presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma de S/. 41,512.00 (Cuarenta y Un Mil Quinientos Doce Con 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mag. Abog. Edmundo Alberto Sipion Rtojas
GERENCIA GENERAL REGIONAL (E)

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000111 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR

ANEXO N°0001

22 MAR 2024

| N°ORD | DESCRIPCIÓN | CARGO | REMUNERAC. MENSUAL | REMUNERACIÓN FEBRERO - MARZO | TOTAL REMUNER. | COMPENSACION VACACIONAL | SUB TOTAL | APORTE 9% | GRATIFICACION/AGUINALDO | TOTAL GENERAL | VIGENCIA DEL CONTRATO |
|-------|--|-------------------|--------------------|------------------------------|------------------|-------------------------|------------------|-----------------|-------------------------|------------------|--|
| | GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL | | | | | | | | | | |
| | "Mejoramiento de los Servicios de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes - Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes" | | | | | | | | | | |
| | 0052-3-9002-2460840-6000005-03-006-0010-0373483-00001-5-18 | | | | | | | | | | |
| | FTE.FTO. FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR | | | | | | | | | | |
| | GENERICA DE GASTO 2.6.81.41 | | | | | | | | | | |
| | CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000001744 | | | | | | | | | | |
| 1 | ALVAREZ ZAPATA MILAGROS DEL CARMEN DNI N°40898588 | COORDINADORA | 6,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 1,000.00 | 13,000.00 | 1,170.00 | - | 14,170.00 | DEL 01 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024 |
| 2 | MARTINEZ ALVARADO MILTON DAGOBERTO - DNI N°00323301 | SUPERVISOR | 6,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 1,000.00 | 13,000.00 | 1,170.00 | - | 14,170.00 | DEL 01 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024 |
| 3 | CAMPAÑA JUAREZ EDER DNI N°71742054 | ASISTENTE TECNICO | 3,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 500.00 | 6,500.00 | 585.00 | - | 7,085.00 | DEL 01 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024 |
| 4 | LUNA LAVALLE MARCIA LIDIA - DNI N°40711765 | ASISTENTE TECNICO | 3,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 500.00 | 6,500.00 | 585.00 | - | 7,085.00 | DEL 01 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024 |
| | TOTAL | | 18,000.00 | 36,000.00 | 36,000.00 | 3,000.00 | 39,000.00 | 3,510.00 | 0.00 | 42,510.00 | |



Copia fiel del Original